

Santiago, 12 de abril de 2025

DE02219-25

Señores
Encargados Titulares
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Programa de Operación del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al día 13 de abril de 2025.

[1] DE01957-25

[2] DE01963-25

[3] DE02949-25

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, envío para su conocimiento el programa de operación de la Ref., cuyos antecedentes y base de datos, que permiten reproducir los resultados obtenidos, se encuentran disponibles en el sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional, información a la cual puede acceder a través de la siguiente ruta:

www.coordinador.cl → Operación → Documentos → Programas de operación.

A partir del 05 de abril de 2025, los Recursos Técnicos que puedan estar disponibles en la zona norte del tramo 2x500kV Nueva Pan de Azúcar – Polpaico, no se consideran en la adjudicación de subastas o Instrucción Directa para participar en la prestación de SSCC de Control Terciario de Frecuencia de Subida, puesto que no son recursos factibles de utilizar habida cuenta del control de transferencia que se realiza en el tramo antes mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Avalos V.
Subgerente de Programación y
Análisis Económico
Coordinador Eléctrico Nacional

DPRO/jpa